

moxeras y linda con Nuevas de Juan Sanchez y Pedro Canales  
y por ser suyo se concluye suplicando se le haga gracia de el que  
esta pronto a pagar la pension de como que se le impusiere y  
lo que hauiendolo oydo lo cometi6 a el Senor D. Luis Acero  
chiron para que Examine esta pretension y traiga razon =

Lucas Perez

Don Memorial de Lucas Perez Aceroador En la Ciudad  
Arrendador de la casa de el Pinar, manifestando que por lo  
quebrantos que ha padecido en su Salud y familia no ha podido salir  
sacar el oficio que cumplio nauidad parada de proximo, y concluye  
suplicando se le conceda espera por un mil y cien años hasta el dia  
de San Juan de Junio proximo, que era pronto a entregar los Siete  
cientos de rentas en poder de el Depositario; La Ciudad haui  
endolo oydo, tratado, y confesado, acord6 que entreganda pronto  
dho. Siete cientos de renta en la Depositaria de proquios y teniend  
a fianzado su arrendamiento se le concede la espera que pide hasta  
San Juan de Junio proximo =

Don Antonio

Memorial de Don Antonio Nava Don Cura de el lugar de  
Espirardo, Guadalupe y su anexo manifestando, que por la distancia  
de las Iglesias de dho. lugares, yta de la casa, y cercania de la de  
la Rayas concurren a esta los moxadores el pago de benicocho  
a oya mesa y confesar mayormente en tpo de lluvias y lo enuafica  
ble de los Caminos; y siendo preciso curar el Dho. se puso un barco  
con licencia de el Senor Correo y ahora ha llegado a su noticia, se  
ha mandado quitar a pedimento de el Sr. de Nuevas, no obs-  
tante tener este, fi6les, en dho. lugares, y la ronda que cela con todo  
cuidado su empleo; y concluye suplicando a la Ciudad se saua  
ynterese con su Senoria para que continue el uso de dho. Barco;  
y hauiendolo oydo lo cometi6 al Sr. D. Lope Nuellmeda para  
para que se informe de lo que ha parado en este asunto y  
traiga razon =

Estuan Lom-  
nia  
Esc. del Num.

Don D.edula de su C. Mag. firmada de su D. mano  
referredada de Don Juan Navez de Morales Belasco, re  
con fecha en buen retiro a tres de Diciembre de lano pasado de  
Siete cientos treinta y nueve despachada a favor de Estuan Lom-  
zalez, En que se le concede facultad, para el uso y Exercicio